



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.823/

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
RENE MIGUEL VIDAL LLANOS

LAJA, 31 de mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N°2-50405891 presentada por RENE MIGUEL VIDAL LLANOS;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

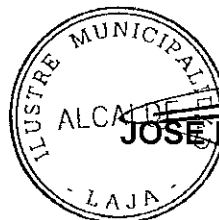
DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la Licencia Médica N° presentada por RENE MIGUEL VIDAL LLANOS, Rut N° Director de Obras Municipales, Escalafón Directivos, Grado 9° E.M., los días 30 y 31 de mayo de 2016. Subroga al Director de Obras Municipales, PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Ley del Lobby ✓